

LOS DOS MUNDOS

REVISTA DE CIENCIAS, ADMINISTRACION, BELLAS ARTES Y POLÍTICA

SE PUBLICA LOS DIAS 8, 18 Y 28 DE CADA MES

Año I

Madrid 8 de Diciembre de 1883

Núm. 34

REDACCION Y ADMINISTRACION: RUIZ, 18

SUMARIO

Política, por Sinsón.—*Impresiones de la decena*, por Juan Cervera Bachiller.—*Retrato de un caballero pobre*, por Manuel del Palacio.—*Ferrocarriles: Cartas al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento*, por R. Vega Armentero.—*Revista extranjera*, por Antonio Balbin de Unquera.—*España y Portugal*, por M. Tello Amondareyn.—*El arpa del proscrito*, por Juan B. Hajar y Haro.—*La verdad sospechosa*, por Angel Lasso de la Vega.—*Reformas en la enseñanza*, por M. Gutierrez.—*Las estrofas*, por S. Rueda.—*Noticias varias*.

POLÍTICA

Mientras descubrimos en las primeras votaciones del Congreso, Dios mediante, si la conciliación entre los elementos liberales se lleva ó no á cabo de una manera leal (y acerca del particular tenemos adelantado nuestro juicio, que se funda en la transparencia de las cosas y en las nebulosidades de los hombres, impulsados ante todo por la reconquista del poder), ganaremos tiempo discurrendo un poco acerca de la *disolucion* de las Cortes, que es lo que en perspectiva vemos bastante claro, sea cual fuere la tregua efimera que pueda pactarse con los jefes más caracterizados de las falanges constitucionales y centralistas.

No hay para qué recordar los disgustos que al mismo Sr. Sagasta acarreó una mayoría indisciplinada y heterogénea, y la atmósfera de que aparecía saturado siempre el salon de conferencias en vísperas de cualquier debate importante.

Unas veces contra la personalidad del gran elector Sr. Gonzalez; otras contra el hacendista Sr. Camacho; un dia apuntando al Sr. Alonso Martinez; otro al Sr. Romero Giron, lo cierto es que el Sr. Sagasta no daba paz á la lengua y necesitaba frecuentemente subir al púlpito, sacar el Cristo y restablecer, con sus innegables recursos, el espíritu indispensable á fin de mantener unida la fuerza parlamentaria que todo Gobierno constitucional reclama.

Basta descomponer esa abigarrada mayoría para adivinar que hartó confiado fuera (sin excluir al Sr. Sagasta) quien presumiese reunir

bastante autoridad ó prestigio para llevarla por el camino de la fraternidad.

Tercios de Navarro; catalanistas de Balaguer; seccion quinta; grupo económico é independiente; grupo Albareda y Leon, ó la *Revista de España*, que raya sin querer en la izquierda; antiguos tertulios de la calle de Carretas, progresistas de la tradicion Calvo-Asensio, que *La Iberia* simboliza; grupo militar campista; inclinacion conservadora á las órdenes de Alonso Martinez y Vega de Armijo: muy difícil empresa sería armonizar tal variedad de tonos y tan diversos credos.

El juego de la política, sin embargo, ha cambiado por completo desde que se admitieron en él nuevos factores, y se han roto los estrechos moldes de los antiguos partidos que obedecían á la voz de un jefe y ejecutaban movimientos automáticos. Hoy los partidos no viven de la intransigencia ni se estacionan en círculos de hierro; la política, dentro de la integridad de los altos poderes que determinan la forma del gobierno, gira en horizontes más extensos y casi recorre toda la escala del mecanismo orgánico del Estado en los vastos ramos de su administracion, introduciendo en ella las reformas reclamadas por la voz pública.

Hé aquí la explicacion del actual Ministerio, compuesto de hombres que ayer militaban en bandos opuestos; pero que grado á grado, por un espíritu de conciliacion, consultando el estado del país, van á transigir en puntos que, á su juicio, no alterarán la esencia de los poderes ni turbarán el desarrollo de los intereses sociales.

La disolucion puede ocurrir por dos conceptos: ó porque la mayoría se halle divorciada del Ministerio y no cuente éste con el apoyo de aquella y con sus votos, ó porque las Cortes hayan ido perdiendo su original sentido y apartándose del programa que recibieran de sus comitentes y de los avisos de la opinion pública, punto que la sabiduria y prevision de la Corona debe estudiar y resolver con el mayor esmero.

A este segundo caso estamos abocados, si no nos engañan todas las apariencias. El Congreso

nació ya con escasa altura moral: fueron á él sin bastantes títulos, ni merecimientos, ni historia política, ni importancia social, una porcion de sujetos, muy apreciables en sus relaciones aisladas, pero que han caido en los distritos como extraños aerólitos.

Para aspirar á la investidura de Diputado se requieren algunas más condiciones de arraigo en las respectivas localidades, y una posicion que permita desempeñar dignamente un cargo tan elevado y que tantos sacrificios pecuniarios impone, si no hay modo de vivir del presupuesto ó de otras carreras en la corte.

El nudo gordiano, porque en esto no dejó de dar el Sr. Sagasta, sólo estriba en que el señor Posada pueda tener la habilidad, el talento necesario, quizá la fortuna, de salir airoso de la votacion del mensaje y de la ley electoral reformada al sabor democrático, porque los presupuestos, y todo lo demás, no inspirarian serio cuidado.

El sufragio universal se ha prestado á grandes luchas en otros países: en Inglaterra, por ejemplo, suscitó largas contiendas el miedo á la preponderancia que sobre los condados pudieran ejercer las ciudades, y tras de esto el antagonismo eterno de los intereses industriales y de los intereses agrícolas: el temor á las desigualdades naturales entre el obrero del campo y el del taller, pues mientras aquel vive aislado, no se confabula ni conspira, y de ordinario sigue el sendero que le traza el propietario, el otro va á los clubs, se deja impresionar, se arrebatada y se afilia á los elementos inquietos que suelen preocupar la atencion de la autoridad.

Puede considerarse que con el sufragio universal las dos terceras partes de los electores industriales de las ciudades populosas votarían los candidatos que les ofreciesen defender la forma de Gobierno ó de anarquía que mejor satisficiera sus sueños dorados; al paso que el elector rural es eminentemente conservador, porque le hace serlo, si no la amonestacion del propietario, el género de vida que lleva y el cerrado espacio en que se mueve.

El sufragio universal, pues, y á pesar de las indicadas semejanzas y de la reflexion á que

se presta, está en proporcion aquí de uno á diez por lo ménos, en esta forma. Cuatro podrian ser, segun las estadísticas del último censo, los millones de electores, mayores de veinticinco años, en España: de ellos sólo unos 400.000 pertenecen á las clases jornaleras, y entre ellas una buena parte dista no poco de hallarse identificada con la idea socialista ó anarquista.

De modo que todavía quedan á los partidos monárquicos anchos términos donde desplegar sus fuerzas, seguros de conseguir el triunfo, y mayorías compactas ó afines.

Nosotros no tememos al monstruo del sufragio universal, por más que cierto rasero ecualitario pugne algo con el sentimiento de decoro de las clases doctas. Pondríamos, sin embargo, una limitacion justa: que el elector hubiese de ser cabeza de familia, y no siéndolo, acreditar alguna capacidad ó título profesional.

SINSÓN.

IMPRESIONES DE LA DECENA

Ya hace muchos siglos lo dijo el tiernísimo y sabio poeta-profeta de Israel.

Los cielos cantan la gloria de Dios, y el firmamento pregoná la grandeza de las obras de sus manos.

¡Son tan esplendorosos y tan imponentes los fenómenos de la Naturaleza, que realmente la inteligencia humana se siente pequeña, al contemplarlos, ante la majestad del Hacedor de los mundos!

En los últimos días de Noviembre observóse que á la puesta del sol la atmósfera se teñía de gualda y rojo en una gran extension, de Norte á Poniente: el mismo fenómeno observaron los madrugadores en los momentos de aparecer el sol sobre nuestros horizontes, siendo entónces la direccion de la banda luminosa de Este á Sur.

El domingo 2 del actual Diciembre, á la caída de la tarde, el fenómeno adquirió proporciones grandiosas.

Cuando todo Madrid regresaba de los paseos, el cielo apareció en una inmensa extension, hacia el ocaso, irisado de oro y grana con matices vivísimos: ¡parecia que el Omnipotente habia tendido su manto de gala sobre nuestros horizontes!

La luna se tiñó de verde claro, que más tarde se tornasoló en azul, y los mismos colores bordaban tenuemente los contornos de torres, chimeneas y azoteas de casas y palacios.

Era un efecto admirable de la rarefaccion de la luz.

Las gentes contemplaban sorprendidas aquella inesperada iluminacion de los cielos, que deslumbraba los ojos con sus resplandores y cuyos efluvios hacian palidecer por completo los destellos del gas del alumbrado y las luces eléctricas del Ministerio de la Guerra.

Los faroles del primero y las lámparas de las segundas, vacilando ante las irradiaciones de la luz crepuscular, más que antorchas de una ciudad viviente y bullidora semejaban tristes luminarias de un inmenso cementerio.

Las gentes sencillas se sentian impresionadas: algunos lo atribuían á una aurora boreal lejana. La ciencia ha dicho que sólo consistia ese soberbio fenómeno en la refraccion de la luz crepuscular, efecto del enfriamiento de las corrientes atmosféricas.

Pero todos lo admiraban por igual, extáticos ante las maravillas de la Naturaleza.

En los dias subsiguientes se ha observado todavía el fenómeno á iguales horas; pero ya en miniatura, por decirlo así.

Seguramente la supersticion no habrá desde-

ñado esta ocasion para llevar el miedo al ánimo de las gentes ignorantes y despertar rancias consejos entre los habitantes de las aldeas y los campos.

¡La fantasía popular no ha acabado aún de desprenderse de las viejas preocupaciones seculares!

La politica se arrastra en constante agitacion hace dias.

La duda palpita en los ánimos de todos los que se ocupan de la cosa pública, y nadie se atreve á pronosticar lo que sucederá el dia de mañana.

En efecto: el oficio de profeta en estos tiempos positivistas es poco lucido.

Publicado el Real decreto convocando las Córtes para el dia 15 de los corrientes, ha surgido inmediatamente una cuestion trascendental: la redaccion del mensaje que la Corona ha de leer ante las Cámaras en la sesion inaugural, como corresponde al principio de cada legislatura segun las prácticas parlamentarias.

En la presente ocasion el mensaje tiene que revestir importancia excepcional, por ser un Gobierno nuevo el que le pone en manos del Monarca, como programa de una política nueva tambien y cuyas soluciones necesariamente han de apartarse bastante de las que constituian el pensamiento generador de todos los Gobiernos anteriores que en España se han sucedido desde la restauracion de la monarquía y de la dinastia de Borbon.

Y hé ahí la razon de por qué los políticos de todos matices se han dado á pensar y preocuparse sobre lo que el Gabinete Posada Herrera dirá en ese documento, de manera que afirme su programa reformista y no hiera al propio tiempo los ahora púdicos oídos de la gente fusionista, cuyos elementos deben formar parte de la conciliacion en que ha de fundarse la organizacion del partido liberal.

De aquí los cabildeos, los cálculos, las discusiones apasionadas, los temores y las murmuraciones que agitan el campo político de algunos dias acá.

Los que parecen estar en el secreto de las cosas afirman que en el mensaje, cuya redaccion se ha confiado al ilustrado y liberal Ministro de la Gobernacion, Sr. Moret, se afirmará el programa del Gobierno actual sobre estas dos bases: sufragio universal y revision constitucional: nosotros tenemos motivos para asegurar que esta version reviste gran carácter de verosimilitud.

Otros aseguran—¡pesimistas!—que el Ministerio no se atreverá á hablar explícitamente, porque el Sr. Sagasta, escudado tras el ogro de la mayoría, se opone terminantemente á transigir con ciertas reformas, como si él no hubiera sido el primero en prometerlas en otro tiempo, por más que luégo haya padecido el sensible olvido de no cumplirlas.

Las contradictorias apreciaciones á que este vario criterio da lugar, hacen que tan pronto se crea en la conciliacion definitiva de los elementos liberales como en su imposibilidad.

Segun los vientos que reinan, así se mueven las veletas.

Nosotros no comprendemos cómo hay fusionistas que se atreven á negar la existencia de la conciliacion.

Todos los puestos, altos y bajos, políticos y no políticos, importantes y menudos, están ocupados por fusionistas impenitentes; de manera que en realidad puede decirse que el Ministerio reina y los fusionistas gobiernan y cobran.

Si esto no es que el Gobierno sostiene la conciliacion, ¡vive Dios que no sabemos cómo han de entenderse las cosas!

Que se lo pregunten al ex-Ministro constitucional Sr. Albareda, á quien el Gobierno acaba de conferir la presidencia del Tribunal de Cuentas.

Lo que sí nos atrevemos á afirmar es que este estado de cosas no puede continuar mucho tiempo, y que es inevitable que se despeje la incógnita, porque la incertidumbre mata todas las grandes empresas y desquicia toda solucion práctica.

Por fortuna, el dia 15 el mensaje será leído á las Córtes, y desde ese punto y hora todos sabrán á qué atenerse.

Probablemente en ese instante empezarán los desprendimientos de la mayoría hacia la política del Gobierno, y los intransigentes, y los egoistas, y los eternos obstruccionistas recibirán terrible desengaño.

La izquierda democrática y reformista ha hecho cuantos sacrificios son compatibles con sus ideales y pueden cooperar á la mision que ha traído al poder; pero no puede entregarse atada de brazos á manos ajenas, mistificando su significacion y anulando á los hombres ilustres que militan en sus filas.

Nada de imponerse; pero nada de sufrir imposiciones tampoco; y ménos aguantar que se le condene sin escuchar las razones en que funda sus proyectos y las patrióticas consideraciones en que se informa su programa.

Qui possit capere, capiat.

El cumpleaños del Rey, que fué el 28 de Noviembre, lo ha solemnizado el Gobierno con dos disposiciones dignas de todo elogio, que publicó la *Gaceta*.

La primera fué un Real decreto suprimiendo en Cuba las odiosas penas del cepo y el grillete para los antiguos esclavos, declarados hoy ingenuos ó libres; nobilísima reforma que el Gabinete acordó sin vacilacion y por unanimidad á propuesta del digno Ministro de Ultramar, señor Suarez Inclán, cuyo nombre, por esto, nunca olvidarán los buenos patriotas y los liberales sinceros.

Fué la segunda otro Real decreto, muy deseado por D. Alfonso XII, cuyo magnánimo corazón todos alaban, acordado á propuesta del ilustre Ministro de la Guerra, general Lopez Dominguez, indultando á todos los cabos y soldados que tomaron parte en la desdichada sublevacion de Badajoz, por consecuencia de la que se hallan emigrados en extranjero suelo, arrastrando una vida mísera y amarga que hartó habrá lavado ya su culpa: á los que se acojan al indulto, que serán todos, se les enviará de nuevo á las filas del ejército para que entre sus compañeros de armas aprendan á no olvidar otra vez la fidelidad que deben á las banderas de la patria.

Así se vuelve á esos desventurados al amado suelo de la tierra nativa y se arrebatan elementos á la revolucion.

Todos los hombres imparciales y sensatos han aplaudido este perdón, que honra al Gobierno y revela que éste se siente fuerte y no teme á los eternos perturbadores de la paz pública.

Aunque la decena última no hubiera dado más de sí, podríamos decir que habia sido fecunda y honrosa para el partido liberal.

¡Ojalá que éste pueda continuar, sin entorpecimientos, por la buena senda que ha emprendido!

Toda la decena han continuado los festejos en honor del Príncipe Federico Guillermo,

que se lleva á su país gratisimos recuerdos de España.

Asistió con el Rey y la familia real á la sesion inaugural de la Academia de Jurisprudencia, que fué, á la verdad, brillantísima. Su presidente, Sr. Romero Robledo, leyó un importante discurso sobre el tema «Los delitos de la palabra:» S. M. el Rey pronunció despues otro, que por su elocuencia, su sobriedad y su levantado espíritu arrancó á los espectadores tempestades de aplausos, y ha sido por todo el mundo leído luégo con avidez y comentado con merecido elogio.

El Rey, presidiendo y tomando parte en estas grandes solemnidades de la ciencia, revela que es un Príncipe digno de los tiempos modernos y espejo en que deben mirarse los hombres que amen el progreso de la patria.

Tambien asistieron las augustas personas á la inauguracion del monumento erigido á Isabel la Católica por el Ayuntamiento de Madrid en el paseo de la Castellana, gracias á la iniciativa del ex-Alcalde Sr. Abascal.

El baile de Palacio fué brillantísimo, y la recepcion con que obsequió el Municipio al Príncipe imperial se vió favorecida por lo más distinguido de la sociedad madrileña.

Las fiestas han terminado, y el Príncipe del imperio germánico regresa á los Estados de sus antepasados orgulloso de haber podido conocer de cerca á los españoles y admirado las altas dotes de este gran pueblo.

La cuestion de subsistencias empieza á preocupar seriamente á los habitantes de Madrid. Todos los artículos de primera necesidad están tomando precios que les van poniendo fuera del alcance de los que no son millonarios: si seguimos de este modo vamos á tener que emigrar en masa los habitantes de la corte, diciendo aquello de «¡Adios, Madrid, que te quedas sin gente!»

¡Me alegraré! ¡Que se fastidien los caseros!

JUAN CERVERA BACHILLER.

RETRATO DE UN CABALLERO POBRE

SONETO

Nació entre sol y sombra una alborada impresa ya en su labio la sonrisa, y vivió como aquel que tiene prisa de llegar al final de la jornada.

Solamente hacer bien, ó no hacer nada, fué su preocupación y su divisa, y hasta por ayudar, ayudó á misa por otro, y no por él, encomendada.

Jamás en elevarse puso empeño, ni pueril vanidad ni ansia importuna quitáronle apetito, humor ó sueño.

Con las hembras logró mala fortuna; le quisieron tan pocas para dueño que ser no quiso esclavo de ninguna.

MANUEL DEL PALACIO.

FERRO-CARRILES

CARTAS AL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO

VI

Excmo. Sr.: Si se estudian todos los siniestros y accidentes ocurridos en largo período de años en nuestras líneas férreas, se observará que son muy pocos debidos á fuerza mayor, á obstáculos superiores y difíciles de prever, á atentados criminales ó á grandes temporales é inundaciones, mientras que el mayor número son debidos á la incapacidad, al descuido ó á la imprevision. Ya es el mal estado de la via por falta de solidez ó reparaciones, ó el desprendimiento de un desmonte, ó un obstáculo que la

obstruye y que por falta de vigilantes no se ha visto, ó si se ha visto no se ha podido retirar á tiempo; ya es la rotura de un eje, de una mangueta, de un gancho de traccion ó de las cadenas de seguridad, cuyo mal estado no se ha advertido, como casi siempre sucede, por insuficiencia ó deficiencia del personal de los recorridos; ya es el hundimiento de un túnel, ó la desviacion de algunos rails, ó el desprendimiento de tierras en trincheras mal acondicionadas; ora la excesiva velocidad en las curvas, ó la salida de un tren sin recordar que desde la estacion inmediata se ha despachado otro en sentido contrario; ora el olvido de un parte de salida ó de llegada; ya es un mal cambio de via, por torpeza del guarda-agujas; ya, en fin, es la causa una de esas lamentables equivocaciones, descuidos é impericias que con frecuencia cometen los agentes de ferro-carriles, cuyo mayor número trabajan á digusto y como quien á regañadientes cumple deber penosísimo, no tomándose el interés ni el celo necesarios porque sus servicios no obtienen lo que más estimula al hombre: la recompensa y la consideracion.

¿Qué interés, ni celo, ni actividad puede exigirse á un jefe de estacion, al que se le recarga el servicio considerablemente y pesan sobre él múltiples atenciones y grande responsabilidad, y se merma su haber con descuentos y multas, y despues de esto, y estar, como vulgarmente se dice, con un pié en la calle y otro en presidio, se le retribuye, al cabo de algunos años de incesantes servicios, con un sueldo anual de 4.800 ó 5.400 reales? De estos jefes, á quienes en un momento dado causa pena el exigirles ciertas responsabilidades; de estos jefes, á quienes no vacilamos en llamar *infelices esclavos del trabajo*, tiene bastantes la famosa y arrogante compañía del Norte, que tantos miles de duros gasta en pagar estupendos sueldos á su director, subdirector y otros altos funcionarios y jefes, que á más cobran espléndidas gratificaciones.

Sería preciso—y permítanos V. E. la libertad de la indicacion—que en asunto tan trascendental nuestros gobiernos se tomasen especial interés y celo; que tomaran nota al detalle de los sueldos miserables que perciben esos agentes de caminos de hierro y los comparasen con los enormes sueldos que disfrutaban otros altos empleados de esas mismas compañías; y si en muchos de los actos de esas compañías intervienen, es seguro, créalo V. E., que adoptarían medidas enérgicas que nosotros sostenemos están dentro de las atribuciones y esfera de accion de los gobiernos.

El Estado tiene el sagrado deber de velar por los intereses y seguridad de sus administrados: los ferro-carriles no satisfarán las innumerables necesidades del país entre tanto que sus servicios carezcan de la regularidad y perfeccion posibles, y carecerán de ella mientras que á la generalidad de sus empleados se les *pida* mucho trabajo y se les *dé* mezquina retribucion.

Por otra parte, no existen en España disposiciones claras y terminantes, á la vez que severas, que determinen y fijen las responsabilidades de las compañías. En esto, como en otras muchas cosas, forzoso es confesar que ha habido una tolerancia inaudita. ¿De cuántas compañías no se habria ya casi extinguido la concesion si á sus faltas, abusos y reincidencias se aplicase como castigo la caducidad de años? Pero aquí, al ménos hasta hoy, todo se ha reducido á expedientes administrativos, difusos y prolijos, que no siempre acabaron con una multa, multa que, si se impuso, con frecuencia se condonó. ¿Y qué es una multa—aunque se haga efectiva—de 2 ó 4.000 reales para esas ricas y poderosas empresas?

De siniestros en que resultan desgracias personales, muertos, heridos, víctimas, en fin, no hay que hablar, pues todavía no tenemos legislacion sobre este punto que, como en Francia, Inglaterra, los Estados-Unidos y otras naciones, obligue á las compañías á indemnizar al perjudicado ó á la familia del muerto.

En España se probará que el siniestro es debido á las malas condiciones de la via, al mal estado del material, á incuria, abandono, imprevision, á lo que se quiera y sea más que suficiente para exigir responsabilidad y pedir indemnizacion; pero esa responsabilidad generalmente no se hace efectiva, y sobre todo, lo que no ocurre nunca, Excmo. Sr., es que las compañías indemnicen los graves perjuicios ocasionados. En estos casos, la única satisfaccion que dan es dejar sin empleo á algun infeliz agente, sin duda para poner en práctica el antiguo proverbio que dice: «Siempre se rompe la cuerda por lo más delgado.»

Respecto á la expedicion y transporte de mercancías, retrasos, averías, falta ó extravío de las mismas, es sabido de todos cómo en el mayor número de los casos se conducen las empresas. En varias de ellas existe un servicio que pomposamente le llaman de *Reclamaciones é Investigaciones*; pero sea por su mala organizacion, por falta de personal ó por otras causas, es lo cierto que da muy escasos resultados positivos.

Los clamores del público son tantos, que ensordecen los oídos. Los perjuicios de todo género y las pérdidas de intereses que por descuido, incuria y mala fe de muchas empresas sufren el comercio y la industria, son incalculables.

Debiera modificarse en algunas disposiciones la actual ley de ferro-carriles, porque los abusos á que da lugar la interpretacion de los artículos 123 y 124 son infinitos, y los que ocasionan la falta de cumplimiento de los 130, 137 y 149 son incontables.

El art. 137 prescribe que el retraso en el transporte da derecho á indemnizacion de perjuicios, salvo los casos de fuerza mayor; y el 149 que se puede exigir responsabilidad por no llegar las mercancías á su destino bien conservadas y en el plazo convenido; pero esta responsabilidad y esta indemnizacion son casi siempre ilusorias, porque el art. 143 dispone que la accion se entable ante los tribunales ordinarios; y como esto ocasiona dilaciones, pérdida de tiempo y de dinero, de ahí que el comercio muy pocas veces las haga efectivas.

Excmo. Sr.: la tarea de indicar los artículos de la actual ley de ferro-carriles que, segun nuestra humilde opinion, necesitan urgente reforma, sería prolija: sólo manifestaremos que algunos son contradictorios, muchos deficientes.

Pero entre tanto que, reconocida esa necesidad, se reforma y amplía la ley, podria ponerse coto á muchos de los abusos de esas compañías, adoptando enérgicas medidas que el comercio, la industria, el público en general, el país todo aplaudirian.

R. VEGA ARMENTERO.

REVISTA EXTRANJERA

Estadística de la Compañía de Jesús.—Dos mercados de esclavos.—Las marinas mercantes europeas.—El centenario del algodón.—La dinastía de los Siemens.—Ferro-carriles de Filipinas.—Paraguay: las bodas del Presidente de la República.—La nobleza de las Repúblicas hispano-americanas.—Nueva clasificacion de las capitales europeas.—La estatua de Manzoni en Milan.—Noticias políticas y de obras públicas.—Reglamento de las carreras diplomática y consular.

Segun los últimos datos estadísticos publicados en Roma, los jesuitas en 1870 no pasaban de 10.529, y hoy asciende su número á 10.329. En Italia 1.558; en Bélgica, Alemania y Austria 2.165; en Francia y sus